

AVISO No. 1043

28 Noviembre de 2023



EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor **AMPARO HELENA JURADO GAVIRIA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION PQRDS 14441 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Persona a notificar: **AMPARO HELENA JURADO GAVIRIA**

Dirección del predio: **BARRIO SANTANDER CARRERA 27 # 35 - 27.**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

Daniel Gil S

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co

Armenia, 28 Noviembre de 2023

Señor (a):

AMPARO HELENA JURADO GAVIRIA.

Dirección de notificación: **BARRIO SANTANDER CARRERA 27 # 35 - 27.**

Matricula: **19807**

Armenia, Quindío

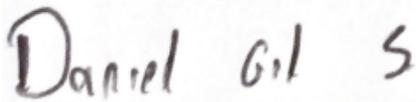
ASUNTO: Notificación por Aviso 1043 - **RESOLUCION PQRDS 14441 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1043 - RESOLUCION PQRDS 14441 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P.



Armenia, Quindío. 20 de Noviembre de 2023



Señora:

AMPARO HELENA JURADO GAVIRIA

MATRICULA: 19807.

DIRECCION: CARRERA 27 # 35 – 27 BARRIO SANTANDER.

Armenia Q,

Asunto: Respuesta petición radicado 2023PQR918751

Cordial Saludo;

Con respecto a la petición radicada en esta entidad, relacionada en el asunto, y de conformidad con lo manifestado en su escrito la entidad prestadora del servicio permite Informar a la señora **AMPARO HELENA JURADO GAVIRIA.**

1. Que verificado en el sistema el historial del predio ubicado en la **CARRERA 27 # 35 – 27 BARRIO SANTANDER**, identificado con **Matricula 19807.**, se observó que efectivamente fue notificada la instalacion del nuevo medidor po renovacion tecnologica el dia 25 de abril.
2. Que según lo establecido en el **Artículo 154 de la Ley 142 de 1.994(...)** En ningún caso, proceden reclamaciones contra facturas que tuviesen más de *cinco (5) meses de haber sido expedidas por las Empresas de Servicios Públicos (...)*.
3. Que por su parte el **art 146 de la ley 142 de 1994** estipula

“La medición del consumo, y el precio en el contrato. La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario”.

4. Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, no hay lugar a aplicar descuentos o re liquidar las cuentas por las cuales usted reclama, pues los consumo facturado fue el promedio que establece la entidad, en los casos que el medidor se encuentra **FRENADO**, tal y como se le informo en el **OFICIO PQRDS 9389 del 25 de septiembre del 2023.**
5. Que, el predio identificado con **Matrícula 19807**, según se puede apreciar en el sistema de información ya cuenta con un aparato de medición recién instalado en el predio el día 27 de octubre del año que aun cursa.

Causa Atencion	Equipo Trabajo		Observación	Fecha asignación	Fecha Creación	Fecha Ejecución
Descripción	Código	Descripción				
INSTALACION DE MEDIDO...	2	EQ. SUSPENSIONES Y RE...	Instala medidor volumétrico ...	2023-08-29 01:55:45	2023-08-29 01:55...	2023-10-27 09:57...

Instala medidor volumétrico por renovación tecnológica y válvula antifraude; diámetro de 1/2" R-315, Marca Dielh referencia Altair, Retira Medidor Lectura 2889 SERIE H23VA505696 Diferir a 1 Cuotas Firma Usuario SANTIAGO DIAZ ORTIZC.C: 1094962565.

6. Frente al presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

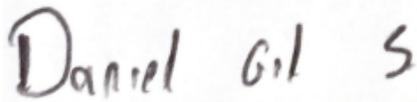
7. Que la **Ley 142 de 1.994**, establece que “las oficinas de peticiones, quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos”.



8. De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.



Citación de Notificación Personal No. **14442** de 20/11/2023

Armenia, Quindío. 20 de Noviembre de 2023

Señora:

AMPARO HELENA JURADO GAVIRIA

MATRICULA: 19807.



@EmpresasPublicasDeArmenia



Centro Administrativo Municipal CAM - PBX 7411780
www.epa.gov.co

DIRECCION: CARRERA 27 # 35 – 27 BARRIO SANTANDER.
Armenia Q,

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS –14441.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4 30 p.m, a fin de notificarse personalmente del Oficio **PQRDS 14441**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes periodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

Daniel Gil S

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

